

<b>Documento</b>	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
<b>Expediente</b>	3/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
<b>Asunto</b>	Sesión Ordinaria de Pleno de 23 de febrero de 2024	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250143070637174300 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>

**GRUPOS MUNICIPALES**  
**GABINETE DE ALCALDÍA**  
**SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Minuta de Traslados:**

**CONCELÍA del Área de Juventud y Educación**  
**CONCEJALÍA del Área de Hacienda Local y Contratación Pública**  
**CONCEJALIA del Área de Urbanismo y Patrimonio**  
**CONCEJALIA del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental**  
**CONCEJALIA del Área de Seguridad Ciudadana**  
**CONCEJALIA del Área de Cultura**  
**CONCEJALIA del Área Obras, Servicios e Infraestructuras municipales y de Comercio e Industria**  
**CONCEJALIA del Área de Personal y Organización**  
**CONCEJALIA del Área de Turismo, Innovación y Digitalización, Promoción Económica**  
**CONCEJALÍA del Área de Servicios Sociales e Igualdad**

**La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:**

**“Acuerdo núm. 42.- RUEGOS**

SE FORMULARON RUEGOS por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo; de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo; de doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del

Código de identificación único 15250143070637174300	Página 1 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



grupo municipal Izquierda Unida (IU); de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU); de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, en representación del grupo municipal Vox; de don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE) y de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE).

**1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), se formularon por escrito los siguientes ruegos:**

*1.1. “Hemos tenido constancia, a través de diferentes AMPAS, sindicatos docentes y consejos escolares, de que numerosos centros educativos segovianos de educación primaria y secundaria están sufriendo retrasos e incidencias en los libramientos de las cantidades comprometidas por la Consejería de Educación para el funcionamiento ordinario de los centros, situación que está generando problemas, malestar y preocupación en estas comunidades educativas, afectando al normal desarrollo de su actividad docente para nuestros niños y niñas.*

*Rogamos al ayuntamiento, a alcaldía y al concejal de educación, que se interesen por esta cuestión y realicen una petición formal a la Delegación de Educación para que corrija esta situación lo antes posible, porque está generando importantes perjuicios a los centros para hacer frente a sus gastos básicos de funcionamiento.”*

*1.2. “A la vista de que no han contestado a nuestra petición del pasado mes de enero, y si existiera, rogamos que nos faciliten el acceso al informe del área de Tributos en el que se justifique la no sujeción a la Ordenanza fiscal de la tasa por la utilización privativa por el aprovechamiento especial del dominio público municipal del señor Miguel Palomares Cuadros, como empresario particular autorizado a la instalación del mercadillo de navidad del Paseo del Salón, las dos casetas de comestibles de la Plaza San Martín, el tren navideño y la pista de hielo de la plaza mayor. En el caso de que no exista, solicitamos que se nos justifique por escrito.*

*Si se hubiera abonado la tasa correspondiente anteriormente mencionada, rogamos que se nos facilite informe, certificado y documentación justificativa de que se ha producido efectivamente este pago.*

*Si no se hubiera procedido a abonar tasa alguna por parte de este empresario de Jaén, rogamos que se nos facilite una copia de la reclamación o reclamaciones de las cantidades que le haya hecho el ayuntamiento.”*

**2. Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), se han formulado los siguientes ruegos:**

2.1. Ruego al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Segovia que respete las críticas a la gestión municipal que emanan de la sociedad segoviana y responder las, en todo caso, con hechos y con datos, no con descalificaciones subjetivas a las personas que las efectúan.



2.2. Ruego al Ayuntamiento de Segovia y en concreto al equipo de gobierno que ponga en marcha el plan de choque para la Concejalía de Urbanismo que se anunció al inicio del mandato corporativo, pero del que todavía no tenemos constancia momento, lo cierto es que un plan de choque que tarda un año en ponerse en marcha no se considera un plan de choque.

2.3. Ruego igualmente, al Ayuntamiento de Segovia y en concreto al Alcalde, que inste la dedicación completa del Concejal de Urbanismo a su Concejalía.

2.4. Ruego al Ayuntamiento de Segovia al amparo del artículo 11 de la ley 40/2015, sobre la facultad de celebrar convenios que reconoce el Tribunal Supremo a las Administraciones sobre este extremo de control, que establezca los correspondientes convenios de colaboración con los colegios profesionales correspondientes con relación al Servicio de Urbanismo a efecto de que haya mayor agilidad y rapidez en la ejecución de sus competencias.

**3. Por parte de doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal Izquierda Unida (IU), se han formulado los siguientes ruegos:**

3.1. Rogamos al equipo de gobierno que una vez finalizada la ampliación del Memorial Democrático de la Cárcel Centro de Creación establezca un horario específico o un calendario fijo para que la ciudadanía pueda visitar este espacio tan característico de la ciudad.

3.2. Rogamos además que se recupere la Concejalía de Memoria Democrática para que se sigan poniendo en marcha iniciativas en el marco de estas competencias.

**4. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU), se formuló el siguiente ruego:**

Hace casi ya tres meses que solicitamos el informe de la Concejalía de Medio Ambiente sobre el Paseo de la Navidad y todavía no se nos ha hecho llegar y solicitamos que siendo un informe que ya estaba realizado no entendemos tanta demora y que se nos haga llegar, por favor.

**5. Por parte de don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, en representación del grupo municipal Vox, se han formulado los siguientes ruegos:**

5.1. Empiezo por los más cortitos. Una de las pocas medidas verdaderamente eficaces para reducir la huella de carbón emitida por la población humana es reconducir el consumo de bienes a los que se producen en menor distancia del consumidor y de paso, favorecemos a nuestros trabajadores más cercanos y próximos y a las industrias locales. Y digo esto porque me sorprende que las botellitas de agua que alivian nuestra sed durante los plenos, se traigan desde Burgos a 200km de distancia, cuando aquí cerquita a menos de 12km emana un agua de excelentes calidades minerales como es la Bezoya. En este punto, si le confieso a mi respetado colega don Guillermo que tengo intereses en la fábrica de Bezoya porque la creo mi señor padre, no soy accionista, no gano dinero, pero le tengo un especial cariño. Po lo expuesto ruego, rogamos para que el Ayuntamiento de Segovia tome las medidas necesarias para que los bienes de consumo utilizados en sus instalaciones y sus dependencias se



seleccione y se adquieran entre aquellos que se produzcan a menor distancia de esta ciudad de Segovia.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar: señor Ceballos, si me permite, si este es el cortito... ¿cómo será el largo? Le pido, por favor, que haga el ruego completo sin toda la parte principal, si no le importa.

Lo haré más rápidamente.

5.2. En el Pleno de noviembre realicé un ruego para cambiar tres bancos y hacer un mural en el CEIP Machado que estaban arrumbrosos y deteriorados, ruego que se recupere y que se lleven a cabo esas acciones por parte del Ayuntamiento.

5.3. La tradición anacrónica del pelele que es respetable en Zamarramala, porque podría representar otra cosa, es inadmisibles en todos los demás barrios donde además es una tradición inventada, no recuperada, por lo tanto, rogamos al Excmo. Ayuntamiento de Segovia que se tomen las medidas necesarias para que tan lamentables hechos de la quema del pelele, que no son tradiciones ni pueden llegar a serlo, no se repitan en nuestra ciudad, excepción hecha, repito, en Zamarramala.

5.4. El último ruego tiene relación con la última muestra que se ha hecho en la cárcel sobre lo que ocurrió ahí en la guerra civil durante el franquismo, nos parece muy bien, muy bien está, lo que pasa que para completar esa imagen y ofrecérsela a los vecinos de Segovia habrá que poner también lo que se hizo del otro bando, por lo tanto, instamos al Ayuntamiento de Segovia para que en cumplimiento de sus deberes democráticos, culturales e históricos en esta sensible materia, se realice una ampliación, que nos parece obligadas en dicha muestra, poniendo lo que paso también en el otro bando.

**6. Por parte de don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), se han formulado los siguientes ruegos:**

6.1. Ruego al equipo de gobierno que atiendan la solicitud del Centro Escolar Elena Fortún referida al cambio del gas butano a gas ciudad en la cocina del centro, si no fuese competencia del gobierno municipal, ruego que se traslade este ruego a la Junta de Castilla y León con énfasis suficiente para que pueda verse cumplido.

6.2. También, ruego al equipo de gobierno para que haga todos los esfuerzos posibles para mejorar la señalización e iluminación de la vía que hay entre la Residencia Asistida y el Hospital que está en esto momentos en obras y que realmente entraña un altísimo riesgo de peatones, personas de la residencia, familiares de la residencia y también a residentes con autonomía. En caso de que no fuese competencia municipal les ruego que hagan este traslado a la Junta de Castilla y León.

**7. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), se formularon los siguientes ruegos:**

Código de identificación único 15250143070637174300	Página 4 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



7.1. Rogamos a la Concejalía de Juventud, que ya lo dijimos en la Comisión Informativa, y la Empresa Municipal de Turismo, organicen programas para atender esta ampliación del Memorial Democrático y se puedan hacer programas de visitas a ese Memorial Democrático, tanto para los institutos y centros escolares como para el resto de segovianos y segovianas y la gente que nos visite que quiera acercarse a conocerlos y que además pueda ser una oportunidad para que la Empresa Municipal de Turismo tenga mayores ingresos por esas visitas y así el señor Ceballos-Espalera conozca lo que es el Memorial Democrático que es el Centro de Memoria de la Cárcel de Segovia y todo lo que sucedió en esa prisión.

7.2. Rogamos que se instalen, como se acordó con la Asociación de Industriales del Polígono del Cerro, las cámaras de vigilancia ya que ha habido incidentes a lo largo de estos dos últimos meses con varios robos en varios de los locales industriales de este Polígono.

7.3. También, rogamos a la Concejalía de Personal, que no se si tendrá previsto hacer público el plan anual para convocatoria de todas las plazas igual que se hizo y se aprobó el plan para cubrir todas las interinidades y hacer el plan de interinización, pues rogamos este año 2024 se haga este plan para anunciar cual va a ser el calendario de convocatorias que se van a tener para todas las plazas que actualmente están vacantes.

7.4. Por último, también rogamos que ante la reciente sentencia que se ha dado a conocer sobre la ilegalidad del Plan de Bomberos de la Diputación Provincial, se ruega que el equipo de gobierno en caso de que se prolongue el servicio de asistencia a la provincia a partir del 2025 se renueve el convenio conforme a los costes reales del servicio tal y como se ha venido haciendo en los cuatro últimos años atendiendo a los intereses de los ciudadanos y no a los intereses de ningún partido político.

#### **Acuerdo núm. 43.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O POR ESCRITO CON ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.**

- ❖ Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior. - Según resulta del acta de la sesión anterior, en el acuerdo número 19 de la misma, SE FORMULARON PREGUNTAS, que fueron contestadas en el transcurso de la propia sesión excepto la siguiente pregunta formulada por don Jesús García Zamora:

*“Vuelvo a hacer la pregunta que todavía no se me ha contestado, al Concejal Delegado de Educación, ¿qué cantidad ha solicitado para la elaboración del presupuesto municipal económica para la mejora de las salas de estudio que nos describió en el Pleno del mes pasado? Y en el caso de que lo haya solicitado ¿nos podría decir la cantidad? ¿Nos podría decir qué éxito ha tenido su misión? Ya lamento volver a repetirlo cuando el mes pasado creo que estaba usted en posición de haberme contestado, pero no le dejaron.”*

**Según correo electrónico remitido por el interpelado,** el concejal Delegado del Área de Juventud y Educación, don Sergio Calleja Muñoz, se ha procedido a su contestación por escrito remitido con fecha 1 de febrero al Sr. García Zamora, en los siguientes términos:

Código de identificación único 15250143070637174300	Página 5 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



“Como sabes, las salas de estudio han pasado a ser gestionadas por la concejalía de Educación y Juventud. Actualmente no hay una partida presupuestaria en exclusiva para las salas de estudio. Los gastos que se acometen en las salas de estudio se hacen a través de la partida general de edificios municipales y con cargo al personal de servicios del Ayuntamiento. En la elaboración de presupuestos trasladamos a Obras y Edificios Municipales las mejoras que se llevarán a cabo en estas salas. Son las siguientes:

- Ampliación de la sala de estudios de San Lorenzo con la sala anexa. Esto supone limpieza y recogida del material que se encontraba en esta sala y pintura de este “nuevo espacio”
- Arreglo de la gotera en la parte central de la sala de estudio
- Instalación de sistemas de calefacción
- Arreglo de la silla salvaescaleras para acceder a la sala
- Acondicionamiento de la sala de estudios de San José
- Comunicación y cartelería de las salas”

❖ Preguntas presentadas por escrito y con la antelación mínima de 24 horas prevista en el ROF:

SE HAN PRESENTADO PREGUNTAS con antelación de 24 horas por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox; de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE) y de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU).

**1. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox, se han presentado las siguientes preguntas:**

*“Tras la publicación de la carta abierta de la “Plataforma Contra el Ruido en Segovia” reiterando una vez más los problemas de ruido que sufren:*

1. *¿En qué va a consistir y qué medidas se van a tomar en el anunciado “Plan de choque”?*
2. *¿Cuándo se va a modificar la Ordenanza Municipal Sobre Ruidos y Vibraciones?”*

**CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio, don Miguel Alejandro González-Salamanca García:** Señora Núñez, realmente no está previsto ningún plan de choque, sino que se empiece a funcionar adecuadamente en el control del ruido, compartimos las preocupaciones de la Plataforma del Ruido y lo que sí que le puedo decir es que ya teníamos un aparato sonómetro clase 1 de los que se señalan en la Ley de Ruido para detectar estas comprobaciones en las manos de la Policía Local, hemos recuperado un segundo sonómetro clase 1 que estaba en Urbanismo, el segundo va a entrar en funcionamiento tanto en poder de la Policía Local como de los dos ingenieros industriales que tenemos en Urbanismo, se harán las comprobaciones precisas y se tomarán las medidas necesarias, sobre todo, aplicando la Ordenanza de Ruido, que en principio lo que se pretende es aplicarla; a lo largo de esa aplicación quizás o no dará lugar a una posible aplicación. Lo que, si quería señalarle, muy brevemente, que vamos a aplicar de verdad también la Ley de Ruido y vamos a buscar si es necesario crear zonas de protección acústica especial según el

Código de identificación único 15250143070637174300	Página 6 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



artículo 47 de la ley, o bien zonas de situación acústica especial para otra serie de aplicaciones del artículo 48 de la ley, incluso y si fuera necesario llegaríamos a aplicar el artículo 49 de la ley de zonas acústicamente saturadas; todo eso exige una preparación una serie de expedientes y en esa línea estamos.

**2. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista, se han presentado las siguientes preguntas:**

*2.1. “¿Cuáles son los criterios para justificar el traslado de la escultura del diablillo situada en la cuesta de San Juan? ¿Han llegado a algún acuerdo con el grupo municipal VOX para el traslado de esta escultura? ¿Se ha acordado con el autor de la obra este traslado? ¿En cuánto está valorado el coste del traslado de la escultura y su instalación en la plaza de Díaz Sanz?*

**CONTESTA la Concejala Delegada del Área de Hacienda Local y Contratación Pública, doña María Rosalía Serrano Velasco:** No se ha tratado este tema, no se ha acordado nada con el autor, aunque sí que ha habido conversaciones con él, no se ha tratado de ningún traslado a ninguna parte y de hecho ahora el equipo de gobierno está en otros asuntos de mayor calado e importancia para el gobierno de la ciudad y los intereses de los segovianos que este asunto.

*2.2. El lunes pasado, en la comisión informativa de cultura, preguntamos a la Concejala de turismo sobre si se ha recibido respuesta o no del Ministerio de Industria, turismo y comercio, sobre la solicitud presentada por este Ayuntamiento el pasado 8 de noviembre para la modificación del eje 4 del Plan de Sostenibilidad Turística y no supo dar respuesta, por ese motivo volvemos a preguntar: ¿se ha recibido ya respuesta a esta solicitud? De ser así ¿cuál ha sido? ¿Cuál es el calendario de ejecución de esta subvención de fondos europeos que tiene que tener el 60% ejecutado a 31 de diciembre de este año? ¿cuándo se va a licitar la redacción del proyecto de ejecución del centro de difusión del Acueducto para poder tener terminadas todas las inversiones a 31 de diciembre de 2025?*

**CONTESTA la Concejala Delegada del Área de Turismo, Innovación y Digitalización, Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago:** Vuelvo a insistir en que no es la administración competente el Ministerio, sino que es la Junta de Castilla y León, por eso no sabía a lo que se refería. Le aclaro, sí se ha recibido contestación a la solicitud presentada, ha respondido la Junta de Castilla y León en los términos siguientes: el día 11 de diciembre de 2023, se celebró una sesión de seguimiento del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla y León 2022 – 2025, en ella se aprobó la modificación del Plan de Sostenibilidad en Destino Segovia Fluye presentada por el Ayuntamiento de Segovia el 09 de noviembre de 2023. En cuanto al plazo de ejecución debe de estar ejecutado en diciembre del 2024 el 30% y en diciembre de 2025 el 100%. La licitación de la redacción del proyecto se va a probar próximamente en la Junta de Gobierno Local una vez aprobada inicialmente la modificación del Plan Especial de Áreas Históricas que ayer día 22 ha salido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia; en cuanto al resto de las actuaciones, los servicios están trabajando en la definición de varios proyectos: la mejora energética del alumbrado ornamental conjuntamente con Vías y Obras; la

Código de identificación único 15250143070637174300	Página 7 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



recuperación del tramos de la Senda de Los Molinos entre el Camino de la Presa y el Puente Rojo, conjuntamente con Medio Ambiente; mejora de la sostenibilidad vinculada con el consumo de aguas, zonas verdes como el Clamores, La Alameda, San Roque, Santo Ángel de la Guardia, conjuntamente con Parques y Jardines. La adjudicación de estos proyectos será esperamos en marzo para que puedan estar redactados en abril.

*2.3. En declaraciones del alcalde a los medios de comunicación, se ha anunciado un estudio de optimización del transporte urbano de Segovia una vez esté implantada la zona de bajas emisiones ¿en qué va a consistir? ¿Se sigue pensando en implantar un sistema de lanzaderas para comunicar la ciudad con el recinto amurallado?*

**CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente:** En su pregunta está la respuesta, sí haremos un estudio.

*2.4. El alcalde, José Mazarías, ha mantenido recientemente una reunión con el alcalde de Palazuelos de Eresma relacionada con la situación del vial de conexión de la urbanización del Carrascalejo ¿a qué acuerdos han llegado?*

**CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez:** Puedo contestarle que no me he reunido con el Alcalde de Palazuelos, que, si usted tiene información, dígamelo, porque no tengo ninguna reunión desde el mes de junio que tuve un encuentro con él; en ese encuentro no hablamos en ningún momento del vial de conexión y por tanto no se ha llegado a ningún acuerdo porque no se ha hablado de ese tema.

*2.5. Son varias las asociaciones de vecinos que han pedido reunión con el alcalde, ¿cuál es el motivo por el cuál no se les da cita?"*

**CONTESTA la Concejala Delegada del Área de Hacienda Local y Contratación Pública, doña María Rosalía Serrano Velasco:** En primer lugar, se habla en esta pregunta de varias asociaciones que han pedido reuniones con el Alcalde, aunque lo cierto es que en Alcaldía hasta la fecha solo han entrado dos solicitudes y que están pendientes de incorporar a la agenda del Alcalde, en concreto, una con fecha de 23 de febrero y la otra con fecha de 14 de febrero; todas muy recientes y en este mismo mes. Una corresponde, en primer lugar, a la Asociación del Recinto Amurallado y la segunda correspondiente al barrio de San Andrés.

**3. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, se han presentado las siguientes preguntas:**

*“¿Han finalizado los trabajos contemplados en el contrato de obra menor de acondicionamiento de plataformas de contenedores de residuos en varios puntos del municipio de Segovia?*

*¿Ha abonado el Ayuntamiento dichos trabajos?*





*¿Existe algún informe que justifique que estas obras no se pudieran finalizar en el plazo previsto (15 de diciembre), teniendo en cuenta que en enero aún se estaban desarrollando?”*

**CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente:** Las obras ya han finalizado. Se está tramitando la factura por la concejalía. No hay informe justificativo del retraso, dicho retraso se debe a los plazos administrativos, la climatología y los festivos de convenio de final de año en las fechas navideñas.

**Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar:** Perdón, un momentito porque ha habido un error a la hora de leer la respuesta a la pregunta de las citas que tenían pendientes las asociaciones de vecinos.

**Toma la palabra doña María Rosalía Serrano Velasco:** Al leer la respuesta tan rápido he hecho referencia a que una de las citas era el 23 y lo que quería decir es a fecha de hoy 23 de febrero.

#### **Acuerdo núm. 44.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.**

SE FORMULARON PREGUNTAS por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo; de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU) y de don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE).

#### **1. Por parte de por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), se han formulado las siguientes preguntas:**

1.1. Recientemente hemos tenido constancia pública de la reunión que ha mantenido el Ayuntamiento de Segovia con la FES, y la pregunta es: ¿además de apoyar las propuestas o iniciativas que la FES ha planteado en esa reunión y previamente se tiene pensado por parte del Ayuntamiento de Segovia planificar y poner en marcha una estrategia industrial propia para la ciudad, para ser negociada en el marco del Plan del Fomento Industrial?

**CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez:** Efectivamente, es intención de este equipo de gobierno seguir con las negociaciones y las conversaciones con la FES y con el Proyecto de Prado del Hoyo para el desarrollo de ese futuro industrial de Segovia.

1.2. ¿Todo ello va a incluir el desarrollo de una estrategia industrial? Concretamente esta es la pregunta.

**CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar:** Todo irá encaminado a que Segovia tenga un futuro relacionado con la industria, efectivamente.

1.3. La siguiente pregunta tiene que ver con la subvención que ha recibido el Ayuntamiento

Código de identificación único 15250143070637174300	Página 9 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



de Segovia de Fondos Europeos en octubre de 2023 correspondientes a la puesta en marcha en Segovia de Oficinas de Asesoramiento Energético para la implantación de Comunidades Energéticas la pregunta es: ¿qué calendario se maneja desde la Concejalía para la puesta en marcha de este nuevo programa?

**CONTESTA la Concejala Delegada del Área de Hacienda Local y Contratación Pública, doña María Rosalía Serrano Velasco:** Las actuaciones más inmediatas se están poniendo ya en marcha y están en la Sección de Personal, precisamente, para contratar a las personas que van a desarrollar esos trabajos de atención en la oficina y se está buscando el emplazamiento de dicha oficina para ponerlo en funcionamiento en las próximas semanas.

**2. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU), se ha formulado la siguiente pregunta:**

Es sobre el contrato del que hemos hecho las preguntas anteriores, es sobre el contrato para adaptación de islas de contenedores, queríamos preguntar: ¿por qué no hay un informe que justifique el no hacerlo en el plazo establecido y si es obligatorio tener ese informe para que se retrasen las obras con el plazo establecido?

**CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazariás Pérez, para manifestar:** Le contestaremos.

**3. Por parte de don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), se ha formulado la siguiente pregunta:**

Queríamos preguntar al equipo de gobierno si tienen por sí o a través de alguna asociación, volver a pintar los bancos que han cambiado en el barrio de San Lorenzo a la altura de la Calle de Las nieves que estaban antes pintados uno con la bandera de España, otro con la bandera LGTBI y otro con la bandera trans; si tienen pensado volver a hacerlo, bien pintado o con algún otro tipo de fórmula que refleje esos colectivos.

**CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazariás Pérez, para manifestar:** No está pensado.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250143070637174300	Página 10 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	